## **SECRETARIA** GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario.

Es objeto de este concurso público la adquisición de mobiliario con destino a la Delegación Comarcal Sindical de Santiago de Compostela, cuyos pliegos de condiciones están expuestos en la Delegación Provincial Sindical (Pardo Bazán, 27) y en la Delegación Comarcal Sindical de Santiago (Rúa Nueva, 12).

La admisión de pliegos se llevará a cabo en la Delegación Provincial Sindical durante quince días naturales, a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose la apertura de los sobres a las diecinueve horas del día siguiente hábil al que termina el plazo de admisión de ofertas en dicha Delegación Provincial Sin-

La Coruña, 29 de noviembre de 1960. — El Administrador provincial sindical.-4.328.

> RESOLUCION de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se convoca concurso público para adquirir maquinaria y útiles para talleres y material deportivo.

Esta Institución convoca concurso público para adquirir maquinaria y útiles para talleres y material deportivo por un total de 448.919 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en esta Institución Sindical, calle Francos Rodríguez, 114, Madrid, en horas de nueve a catorce.

El plazo de presentación de pliegos vence a las catorce treinta horas del día 22 de diciembre de 1960.—El Presidente de la Comisión ejecutiva delegada, José Fernández Cela.—4.325.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aso de Sobremon-te (Huesca) por la que se anuncia segunda subasta de maderas.

Previamente autorizada esta Corporación, ha acordado sacar a subasta pública por segunda vez 1.173 metros cúbicos de madera de pino del monte número 210 denominado Paco Puerto y Solano, con la baja del diez por ciento de la primera subasta, quedando la tasación en 580.635 pesetas e índice de 725.794 pesetas.

La subasta tendrá lugar transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría hasta las diecisiete horas del día anterior al señalado para la subasta y regirán las mismas normas y condiciones que se hacen constar en el primer anuncio, a excepción del precio que ha sido objeto de modificación.

Aso de Sobrémonte, 28 de noviembre de 1960.—El Alcalde.— 4.329.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cañamares (Cuenca) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañamares (Cuenca).

Hace saber: Aprobado que ha sido por la Superioridad el Pian Forestal de los montes de este Municipio, correspondiente al año forestal 1960-61, y por acuerdo de esta Corporación en sesión celebrada al efecto, se abre subasta por el piazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que

aparezca inserto este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», del aprovechamiento ordinario de maderas en el monte denominado «Dehesa Boyal», número 181, de los de utilidad pública de esta provincia, correspondiente al año forestal 1960-1961, consistente en 700 pinos laricios agotados de resinación, con un volumen provisional de 779 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 591 estéreos de leñas de copas de los mismos.

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca, así como al redactado por este Ayuntamiento, observándose, además, lo preceptuado en el Real Decreto de 17 de octubre de 1952, Ley de Régimen Local, texto refundido y demás disposiciones concordantes, y en virtud de las mismas se hace constar:

1.º Que el aprovechamiento que se subasta se halla clasificado en el grupo primero de la norma primera de la citada Orden.

2.º Que en la licitación el tipo base de la subasta será de quinientas cuatro mil doscientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (504.241,48), y el precio índice, de cinco céntimos (630.301,85 pesetas).

3.º Que sólo podrán tomar parte en la subasta los poseedo-

rés del certificado de la clase A, B o C, que habran de pre-sentar en la Mesa presidencial. Este documento podrá ser sustituído por testimonio notarial del mismo.

Las proposiciones, iguai al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona legalmente autorizada, deel mismo del proponente o persona regamente autorizada, de-bidamente reintegrada con arreglo a la vigente Ley de Timbre del Estado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todos los días hábiles del plazo de veinte por el que se abre la subasta, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde; siendo preciso para poder tomar parte en dicha subasta que los licitadores acompañen a la proposición el resguardo de haber constituído en Arcas municipales o en la Caja General, de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de la subasta, elevándose éste al 10 por 100 sobre el importe del remate de la misma, como fianza definitiva, una vez adjudicada con tal carácter la enajenación.

La apertura de plicas tendrá lugar en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento, a las once de la mañana del siriales de este Ayuntamiento, a las once de la manana del si-guiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un representante del Distrito Forestal, el Sr. Visitador de este Sector y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe del presupuesto de gestión técnica, reintegros de expediente, Derechos reales, impuestos, formalización de contrato y todos cuantos lleve consigo la indicada subasta.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, en la forma, plazos y condiciones establecidas en la vigente legislación.

## Modelo de proposición

Don ......, de ....... años de edad, natural de ......, propon de anos de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de local acredita con en posesión del Certificado Profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en en monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en número y en letra).

Canamares, 23 de noviembre de 1960.-El Alcalde, Valeriano Cano Gómez.—4.316.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión administrativa del servicio de transporte urbano de viajeros entre Ipurua y Acitain.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones del concurso-subasta, a celebrar en este Ayuntamiento, para la concesión administrativa del servicio de transporte urbano de viajeros entre Ipurua y Acitain, en esta villa, durante el plazo de treinta días hábiles en que ha permanecido expuesto al público, se anuncia ahora dicho concurso-subasta. El servicio objeto de la concesión se refiere al transporte dia-

rio en ambas direcciones (Ipurua-Acitain y Acitain-Ipurua), que